



JUVENTUD

DE HOY

Semanario independiente

Edición para Yecla

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año III

Yecla y Alicante, 25 cts. mes
Fuera UNA peseta trimestre

Alicante 7 de Octubre de 1917

La correspondencia al Director:
J. GIMENEZ ROSES.
San Francisco, letra R.—YECLA

Núm. 102

La verdad y las verdades

Siempre amigos de la verdad, como prueba de ello y para que todas las cosas queden en su lugar, hemos de hacer la siguiente rectificación.

En el número anterior de nuestro semanario: firmábamos en el artículo «Los perros que rabian» que «según informes recogidos extrajudicialmente, desde el Laboratorio donde ha sido analizada la cabeza del perro que el día 20 (de Agosto) mordió a tres niñas, se ha comunicado que según resulta del análisis practicado, el perro autor de las mordeduras estaba hidrófobo».

Y esto no es completamente exacto según nos demuestran los datos que con posterioridad a la publicación de la noticia, nos ha suministrado el Inspector de Veterinaria, D. Julio Poveda Millán, a quien, dicho sea de paso agradecemos nos haya proporcionado los informes exactos acerca del asunto en cuestión.

Según resulta de estos, el perro fue puesto en observación inmediatamente después de causar las lesiones sin que en él se observaran los síntomas característicos de la rabia, pues atendía a los llamamientos que se le hacían, comió en horas distintas los alimentos que en diferentes veces se le suministraron y bebió agua.

Pero... dentro de las 60 horas de haber producido las mordeduras, el

animal murió. Y aunque las anteriores observaciones y las más importantes de no hallarse el cadáver en posición que denotara la existencia de convulsiones, y no aparecer baba alguna en la boca del animal parecían demostrar que no se trataba de un caso de hidrofobia, como la muerte del perro dentro del plazo que dicha enfermedad la causa hacía temer la existencia de esta y que las observaciones hechas mientras vivió el animal, lo fueran durante un periodo de lucidez de los que presenta algunas veces la llamada rabia ciega, por si el perro estaba atacado de ésta, horas después de su muerte se remitió la cabeza al Instituto de Higiene, de Madrid, para que éste, analizando aquella dictaminara si el perro estaba o no hidrófobo.

El nombrado Instituto de Higiene recibió la cabeza del perro antes de las 24 horas de la muerte de este, y aquí es donde aparece algo insólito, algo tan extraño que no sabemos a que atribuirlo. El Centro en cuestión manifiesta telegráficamente que *no había sido posible analizar la cabeza por haber llegado descompuesta*, en lo que observamos las siguientes anomalías:

1.º Que dado el poco tiempo (menos de 24 horas transcurrido entre la muerte del perro y la llegada de la cabeza a Madrid, era casi imposible por completo que esta se hubiera

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Representante en Yecla

Joaquín Verdú

descompuesto, como afirmaba el telegrama.

2.º Que aún en el caso de que efectivamente hubiera sucedido así el análisis podía practicarse sin que a descomposición fuera un obstáculo para ello.

¿Porqué, pues el Instituto de Higiene telegrafía en la forma que decimos? Misterio es este que no está al alcance de nuestra inteligencia, ya que solo nos es doble hacer conjeturas, y ninguna de ellas favorable para el Instituto autor de telegrama tan—como diríamos—inusitado, sorprendente, valgan los calificativos.

Además, el tal Instituto viene obligado a practicar los análisis de esta índole.

¿Porqué no practica este? Pero llevando la cuestión al punto que interesa, como todas las cosas expuestas no afectan sustancialmente a lo que en el artículo a que aludimos constituye el objeto del mismo, quedan en pie, a pesar de todo, las siguientes afirmaciones:

1.º Que el Ayuntamiento que costea viajes de conocidas personalidades de esta a la capital de la Provincia con no poca esplandidez, presta un socorro demasiado mezquino a quienes por negligencia, imprudencia o como quiera llamarseles, de la Alcaldía y sus agentes se vé obligado a abandonar su casa y su pueblo y hacer desembolsos para someterse a un tratamiento medido.

2.º Que a pesar de la constante campaña de «JUVENTUD DE HOY» para que no transiten por la vía pública perros que no lleven su correspon-

diente bozal o cadena, el Alcalde no ha hecho caso alguno de estas advertencias.

3.º Que esta imprevisión, negligencia o como se llame (nada bueno seguramente) costaron la vida a Francisco Roses Pascual, y Pascual Yagüe, sustos, gastos y molestias a la familia de Martín M. Quintanilla Val, y la consiguiente alarma al vecindario, y particularmente a las niñas lesionadas últimamente y respectivas familias. Y si en todos estos casos que demuestran la razón de ser de nuestra campaña y la sinrazón del descuido lamentable de la autoridad municipal, para que esta no se moleste por que le digan las verdades hemos de echar la culpa solamente a la fatalidad, también puede el señor Alcalde resignarse un poco a que le digamos todos estas cosas atribuyéndoselas a la providencia, de la que al obrar así somos meros instrumentos.

4.º Y el vecindario cargue también con la culpa que le corresponde.

Ejemplo

Cuentas del Emperador de Alemania que cuando viaja paga de su peculio particular hasta el billete del ferrocarril, para su perro favorito.

Decididamente es mas escrupuloso el Kaiser que muchos políticos casados de nuestro pueblo.

Díaz, Vidaurreta y Compañía

Maquinaria Agrícola

MADRID

Agente para esta región: JOSE CREMADES SOLER

: - : YECLA : - :